

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Zapopan

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2021-2024

**NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

I. Información Contable.

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

1.1. Activo

Efectivo y Equivalentes.

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se presenta en su valor nominal, proveniente de los ingresos captados.

El saldo que se refleja por un importe de \$1,060,382,034.69 son recursos disponibles del Municipio para cubrir sus compromisos y está conformado por:

<b>EFFECTIVO</b>	<b><u>\$575,000.00</u></b>
<b>FONDOS FIJOS</b>	\$575,000.00
<b>FONDOS FIJOS RECAUDADOR</b>	\$0.00
<b>BANCOS / TESORERIA</b>	<b><u>\$748,887,109.64</u></b>
CB0051 BBVA BANCOMER 0453778363	-\$3,393,174.56
CB0079 SANTANDER 65-50148266-0	-\$2,980,910.72
CB0003 BANAMEX 4434 23797	-\$208,458.19
CB0162 SANTANDER 65505731870	-\$169,351.60
CB0004 BANAMEX 4434 38816	-\$6,330.00
CB0070 HSBC 4043596238	-\$2,039.00
CB0240 BBVA BANCOMER 0115336724	-\$1,009.77
CB0106 SCOTIABANK 01003379736	\$2,100.63
CB0031 BANORTE 169-03380-3	\$5,478.28
CB0036 BANORTE 00221420434	\$10,000.20
CB0016 BANAMEX 7007 45379	\$15,576.33
CB0049 BANSI 00097199388	\$19,437.41
CB0053 BBVA BANCOMER 0133334872	\$20,047.00
CB0163 BBVA BANCOMER 00110242926	\$32,503.84
CB0054 BBVA BANCOMER 0133335186	\$38,347.45
CB0220 BANCO DEL BAJIO 252634680101	\$44,757.52
CB0093 SANTANDER 65505255942	\$122,088.93
CB0080 SANTANDER 65-50149803-1	\$150,897.56
CB0246 BANAMEX 1145671	\$183,932.14
CB0230 BANAMEX 5979465	\$198,024.42
CB0208 BANCO SABADELL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE 00000893801	\$321,981.68
CB0219 BANCO AZTECA 01720121556222	\$503,152.96
CB0096 SANTANDER 65-50172837-7	\$708,910.83
CB0248 BBVA BANCOMER 0116329187	\$848,774.02

CB0199 BANCO DEL BAJIO 180635030101	\$1,048,373.50
CB0247 BBVA BANCOMER 0116320015	\$1,304,515.10
CB0237 SCOTIABANK 25601750456	\$1,412,955.18
CB0002 BANAMEX 4434 15123	\$1,641,928.33
CB0160 BBVA BANCOMER 0109928340	\$2,175,830.98
CB0050 BANSI 00097298874	\$2,760,793.91
CB0052 BBVA BANCOMER 0453778371	\$3,026,213.07
CB0011 BANAMEX 7005 4897268	\$3,393,909.11
CB0078 SANTANDER 65-50148258-3	\$5,471,530.67
CB0245 SCOTIABANK 25603027596	\$6,396,704.89
CB0018 BANAMEX 4434 65066	\$6,712,714.39
CB0175 BANAMEX 5776256	\$11,542,012.03
CB0033 BANORTE 0820574534	\$15,661,731.72
CB0244 SANTANDER 65508378698	\$17,953,340.50
CB0015 BANAMEX 7007 45344	\$60,431,034.10
CB0164 SCOTIABANK 01005003768	\$151,579,464.98
CB0119 BANCO DEL BAJIO 5726245	\$153,188,129.42
CB0221 ACCENDO BANCO, S.A. INSTITUCION BANCARIA MULTIPLE 001029930011	\$306,721,190.40
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b><u>\$310,825,585.43</u></b>
CB0094 SANTANDER 65-50441567-0	\$2,279,610.84
CB0104 SANTANDER 65-50148262-6	\$3,903,707.60
CB0105 SANTANDER 65-50148262-6	\$304,642,266.99
<b>FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA</b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b>DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES</b>	<b><u>\$94,339.62</u></b>
PRO07883 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RIZO	94,339.62

**DATA INFORMATIVA:**

Derivado de la emergencia de salud pública reconocida mediante la declaratoria de PANDEMIA de la Organización mundial de salud así como el acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor;

En la sesión número CCCXXVIII de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales celebrada el pasado 1 de abril de 2020 en la modalidad de videoconferencia, los miembros de este Organismo se manifestaron por aprobar por unanimidad el acuerdo "328/2" con el objetivo de garantizar los recursos de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ante una eventual disminución de los fondos de participaciones referenciados a la recaudación federal participable; se acuerda solicitar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que diseñe un mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF, con fundamento en los artículos 16 fracción II, 20 y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal

La entidad federativa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebraron un convenio que tiene por objeto establecer las bases para que en virtud de la carta de aportación, el Fiduciario del FEIEF o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue al vehículo de Potenciación, por nombre y cuenta de la Entidad Federativa, los recursos futuros que le correspondería recibir con cargo al FEIEF (“**Mecanismo de Potenciación**”).

Esquema a través del cual la entidad Federativa directamente o por conducto del gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público monetiza los recursos futuros del FEIEF que les corresponden en términos de la LFPRH.

Con fecha de 24 de septiembre de 2021, mediante nota informativa a través de la Data mensual de Septiembre se informa al municipio del anterior Convenio, donde se establece que en la proporción que se haya beneficiado a la entidad, durante el ejercicio 2020, la Entidad Federativa se obliga a pagar a través del Fondo General de Participaciones las cantidades faltantes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya anticipado al vehículo de potenciación de los recursos del “FEIEF”, de las cuales una parte proporcional corresponde al municipio.

El monto máximo que anticipa la Secretaría al “vehículo de potenciación” por concepto de “cantidades faltantes” en cada año calendario será el monto que sea equivalente al 4% del Fondo General de Participaciones que corresponda a la Entidad Federativa.

A continuación se detallan los importes y meses compensados al municipio durante el presente año 2021.

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Enero 2021	\$606,224.38
Febrero 2021	\$668,378.62
Abril 2021	\$582,064.39
Mayo 2021	\$653,809.32
Junio 2021	\$865,049.89
Julio 2021	\$710,196.29
Agosto 2021	\$628,462.72
Septiembre 2021	\$735,338.98
<b>Total</b>	<b>\$5,449,524.59</b>

En el mes de Noviembre y Diciembre se hicieron cargos por concepto del Mecanismo Compensación de Adeudos aplicado al Fondo General, para la Potenciación de recursos del FEIEF, aprobado Art 7MO decreto 279/13/LXII/20, según oficios SHP/SVCG/DGCG/397/2021 y SHP/SI/DGIC/DPCF/485/2021, las retenciones se efectuaron de las participaciones pagadas en Noviembre y Diciembre de 2021.

Noviembre 2021	\$762,146.85
Diciembre 2021	\$779,466.72

El Instituto para la protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que ha iniciado el proceso de liquidación de Accendo Banco, S.A Institución de Banca Múltiple, por lo que se están tomando las medidas Institucionales y legales para la recuperación del saldo Bancario existente en la institución en liquidación.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

**\$13,366,040.01**

Se integra de los derechos de cobro derivados de cheques devueltos de contribuyentes y deudores diversos.

<b>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$0.02</b>
EMP32471 MIGUEL EDMUNDO VERGARA VILLA	-\$0.02
EMP28924 JOSE DAVID ESTRADA RUIZ VELASCO	\$0.02
EMP30490 CARMEN GABRIELA RODRIGUEZ TOSCANO	\$0.02
<b>CHEQUES DEVUELTOS</b>	<b>\$8,352,995.82</b>
CON493912 NOTARIA VEINTINUEVE DE GUADALAJA, S.C.	\$27,000.00
CON575701 JOSEFINA RODRIGUEZ MORQUECHO	\$742,893.70
CON335429 WALTER DE JESUS PEREZ MADRIGAL	\$276,842.74
CON303487 RODOLFO RAMOS MENCHACA	\$75,824.59
CON494985 VALDEZ ANGUIANO Y ASOCIADOS, S.C.	\$32,468.55
CON234828 RAFAEL OLAVARRIETA ROMERO	\$52,566.50
CON127706 RAFAEL CASTELLANOS	\$48,312.00
CON190728 SCOTIABANK INVERLAT SA	\$33,500.00
CON074548 JOSE ANTONIO RIOS CAMPUZANO	\$50,000.00
CON148276 CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	\$460,626.00
CON097500 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA TEATRO DIANA	\$1,369,864.56
CON074579 PROMOTORA UG S.A. DE C.V.	\$117,000.00
CON072047 INGENIERIAS Y SISTEM	\$5,000,000.00
CON290288 JOSE MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	\$35,097.21
CON072059 ANGEL JASIEL AHEDO G	\$30,999.97
PRO00000 PROVEEDOR GENÉRICO	-\$0.01

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

FONDOS REVOLVENTES	\$36,788.02
GASTOS A COMPROBAR	\$1,514,525.00
CRIPAS A EMPLEADOS MUNICIPALES	\$8,424.36
DEDUCIBLES DE SINIESTROS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$374,187.65
APOYO DE UTILES ESCOLARES A EMPLEADOS MUNICIPALES	\$-
FALTANTES DE CAJEROS	\$210,151.43
FONDOS REVOLVENTES RECAUDADOR	\$-
DEUDORES DIVERSOS	\$110,568.94
DOCUMENTOS EN PODER DE SINDICATURA (2004-2006)	\$348,809.72
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$262,612.35
PRESTAMOS OPD'S	\$2,146,976.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,013,044.18</b>

**DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO**

DDI0013 SECRETARIA DE PRESUPUESTO ADMI	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$100,682,052.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$100,682,052.02</b>

Representa aquellos bienes inmuebles otorgados por saldo a favor que se espera recibir mediante los procesos jurídicos correspondientes para el uso o goce del Municipio. Se utiliza de manera transitoria conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS** **\$126,919,091.58**

FIDEICOMISO FIMAFEZ	\$2,348,825.07
FIDEICOMISO MONEX F/3087	\$4,526,807.68
FIDEICOMISO DEL CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO	\$22,130,220.56
FIDEICOMISO CUS-MAX	\$97,913,238.27

**DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO** **\$22,979.15**

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$22,979.15
---------------------------------	-------------

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** **\$38,525,846,485.03**

Este rubro presenta a valor catastral, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 27.

TERRENOS	\$36,222,006,526.41
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$401,770,736.45
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>\$618,886,929.44</b>
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$300,948,309.39
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	\$65,755,076.09
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	\$252,183,543.96
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,258,072,936.30
OTROS BIENES INMUEBLES	\$25,109,356.43

**Bienes Muebles** **\$1,262,243,707.92**

Su importe se integra de la siguiente manera:

<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$217,148,773.47</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$49,894,943.36
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$734,509.02

000094

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$156,732,459.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$9,786,862.09
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b><u>\$24,247,578.84</u></b>
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$1,810,636.24
APARATOS DEPORTIVOS	\$96,076.10
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$7,864,337.40
<b>OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b><u>\$14,476,529.10</u></b>
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$5,449,066.72
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,327,778.17
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$121,288.55
<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b><u>\$638,053,564.79</u></b>
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$605,420,957.28
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$14,627,774.63
EQUIPO AEROESPACIAL	\$3,380,422.40
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$14,624,410.48
<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b><u>\$81,899,583.76</u></b>
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$81,899,583.76
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b><u>\$293,032,061.07</u></b>
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$32,531,018.91
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$12,109,989.54
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$64,348,814.51
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$2,375,791.75
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$96,075,517.38
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$9,579,431.23
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$52,728,463.16
OTROS EQUIPOS	\$23,283,034.59
<b>COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b>	<b><u>\$1,053,343.45</u></b>
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$1,053,343.45
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b><u>\$1,359,735.83</u></b>
AVES	-\$0.13
PECES Y ACUICULTURA	\$-
EQUINOS	-\$0.04
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	\$1,359,736.00

**Activos Intangibles: \$111,982,706.30**

SOFTWARE	\$99,292,685.06
LICENCIAS	\$12,690,021.24

Se informa que se llevó a cabo la homologación de la información de control patrimonial con las cuentas contables del activo no circulante referentes a las cuentas de bienes muebles. Se llevó a cabo inspeccionando las facturas históricas de cada bien, reafirmando el monto original de la inversión de cada bien, así como su fecha de alta. Se depuró de igual manera las cuentas de la depreciación quedando ajustado a su valor depreciado.

## 1.2. Pasivo

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y contratistas por las obligaciones a cargo del Municipio con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos respectivos; así como las obligaciones por los importes retenidos al personal por las remuneraciones por un servicio personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes y arrendamiento de inmuebles.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,437.41
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO NÓMINA ZAPOPAN	\$110,571.52
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$43,704,258.44
PROVEEDORES TRANSITORIOS	\$354,903.98
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,167,063.69
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,026,298.40
RETENCIONES SOBRE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$61,363,959.56
SINDICATOS	\$122,586.18
PENSIONES ALIMENTICIAS	\$14,280.74
APOYO MUTUALIDADES	\$643,846.10
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO	\$919,831.10
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS VIA NOMINA	\$813,499.50
OTRAS RETENCIONES	\$300,981.82
DEV. LEY DE INGRESOS POR IMPUESTOS	\$6,815,569.45
DEV. LEY DE INGRESOS POR CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$316.38
DEV. LEY DE INGRESOS POR DERECHOS	-\$3,195,039.44
DEV. LEY DE INGRESOS POR PRODUCTOS	\$191.90
DEV. LEY DE INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS	\$136,811.21
DEV. FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$3,974,830.97
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,123,529.55
INCENTIVOS FISCALES	\$4,567,235.16
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$150,984,963.62</u></b>

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Se integra de las obligaciones por pagar derivado de operaciones presupuestarias devengadas pendientes de pagar.

<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>
--------------	---------------



**Otros Pasivos a Corto Plazo:**

SOBRANTES POR CLASIFICAR	\$11,199.20
SINIESTROS POR RECUPERAR EMPLEADOS	\$429,410.52
INGRESOS POR CARGOS DUPLICADOS	\$26,007.40
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	\$212,286.77
IMPUESTOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	\$136,803,466.96
DEPOSITOS EN GARANTIA POR CONCECIONES	\$23,009.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$137,505,379.85</b>

Con fecha 17 de septiembre de dos mil veinte se llevó a cabo un convenio entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la institución Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo el convenio denominado Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos a través del sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), destinado a cubrir necesidades a corto plazo en términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, además, que se da cumplimiento con lo previsto en el artículo 30, fracción I de la Ley. Con vigencia hasta por un plazo de 286 días naturales sin rebasar el 29 de junio de 2021, el monto a financiar es hasta el 100% (cien por ciento) de los documentos objetos de descuento electrónico, sin que el saldo vigente de la suma de todos los documentos exceda de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), es importante resaltar que este convenio **no** genera comisión de apertura, ni gastos ni costos relacionados con la contratación, por lo que se registra como pasivo únicamente el monto dispuesto para la liquidación de las operaciones realizadas con proveedores y contratistas adheridos a NAFIN. Se informa que no se ha dispuesto de saldo alguno por lo que a continuación se muestra la tabla de detalle del recurso utilizado en esta modalidad:

<b>Obligaciones de Factoraje Financiero o Cadenas Productivas</b>				
<b>Saldos al 30 de noviembre de 2020</b>				
<b>Acreeedor</b>	<b>Monto Contratado</b>	<b>Monto dispuesto</b>	<b>Saldo Insoluto</b>	<b>Fuente de Pago</b>
Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	\$100,000,000.00	\$0.00	\$0.00	Municipal

Adicionalmente se autorizó la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ser utilizados en proyectos de inversión pública productiva, votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con fecha 04 de diciembre de 2019, mismo que es un tipo de crédito simple, con plazos hasta 15 quince años, y plazos de disposición hasta de 12 meses, aplicado a un plazo de amortización máximo del crédito de hasta 180 meses y una tasa variable TIIE + 1.31 puntos porcentuales, sin comisión por apertura, teniendo como fuente de pago hasta 35% del Fondo General de las Participaciones del Ramo 28, y hasta 35% de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo del Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, **del cual aportó y afectó como fuente de pago específica del presente crédito el 4.31% de las participaciones;** del cual se han realizado las siguientes disposiciones:

Total Dispuesto al 31 de Diciembre 2020	<b>\$108,321,147.37</b>
Enero 2021	\$0.00
Febrero 2021	\$0.00
Marzo 2021	<b>\$191,678,852.63</b>
Abril 2021	\$0.00
Mayo 2021	\$0.00
Junio 2021	\$0.00
Julio 2021	\$0.00
Agosto 2021	\$0.00
Septiembre 2021	\$0.00
Octubre 2021	\$0.00
<b>Total Dispuesto 2021:</b>	<b>\$ 191,678,852.63</b>

## 2. Notas al Estado de Actividades.

El desglose de los ingresos y otros beneficios recibidos por el Municipio se presenta por rubro, tipo y clase en el propio Estado de Actividades.

### 2.1. Ingresos y otros beneficios

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS - ESPECTACULOS PÚBLICOS	\$11,510,994.53
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO - IMPUESTO PREDIAL	\$1,470,205,426.63
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES - IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	\$1,281,236,268.57
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES - IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS	\$118,748,408.28
ACCESORIOS DE IMPUESTOS - MULTAS	\$40,663,313.02
ACCESORIOS DE IMPUESTOS - RECARGOS	\$85,042,314.30
ACCESORIOS DE IMPUESTOS - GASTOS DE EJECUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ADEUDO	\$26,124,869.58
ACCESORIOS DE IMPUESTOS - ACTUALIZACIÓN	\$30,096,454.89
ACCESORIOS DE IMPUESTOS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS	\$2,294,053.44
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS - CONTRIBUCIONES POR OBRAS PÚBLICAS	\$119,878,397.28
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - APROVECHAMIENTO DE BIENES	\$5,416,471.68
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - USO DE SUELO	\$11,997,891.44
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - DEL PISO	\$39,380,087.04
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - LICENCIAS	\$125,844,887.89
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN	\$219,419,927.30

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - OTRAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$140,067,584.81
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ALINEAMIENTOS	\$4,684,148.44
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ASEO PÚBLICO	\$9,051,787.29
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - AGUA Y ALCANTARILLADO	\$19,533,603.68
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RASTROS	\$32,338,842.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - REGISTRO CIVIL	\$6,397,023.01
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CERTIFICACIONES	\$44,940,107.07
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS DE CATASTRO	\$538,333.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - DERECHOS POR REVISIÓN DE AVALUOS	\$18,420,071.15
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ESTACIONAMIENTOS	\$11,741,321.74
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS DE SANIDAD	\$7,037,791.00
ACCESORIOS DE DERECHOS - ACCESORIOS	\$22,084,956.34
OTROS DERECHOS - DERECHOS DIVERSOS	\$4,714,786.54
PRODUCTOS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS	\$606,125.02
PRODUCTOS - INTERESES Y RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$76,154,591.25
PRODUCTOS - PRODUCTOS DIVERSOS	\$34,231,845.71
PRODUCTOS - SERVICIOS PROPORCIONADOS	\$14,759,256.39
MULTAS - MULTAS	\$64,888,581.45
INDEMNIZACIONES - INDEMNIZACIONES	\$3,243,969.71
REINTEGROS - REINTEGROS	\$1,043,136.39
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS - RECARGOS	\$1,380,968.14
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS - GASTOS DE EJECUCIÓN	\$1,668,014.90
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS - ACTUALIZACION	\$225,735.21
OTROS APROVECHAMIENTOS - DIVERSOS	\$28,349,184.10
PARTICIPACIONES - ESTATALES	\$550,478,836.20
PARTICIPACIONES - FEDERALES	\$2,719,058,132.65
APORTACIONES - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$108,194,733.73
APORTACIONES - FONDO DE APORTACIONES FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$981,362,579.66
CONVENIOS - FORTASEG	\$1,006.70
CONVENIOS - CONVENIOS (VARIOS)	\$133,368,866.39
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$514,398,036.73
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$9,142,823,722.27</u></b>

El desglose de los gastos y otras pérdidas realizadas por el municipio se presenta por grupo, rubro, cuenta y subcuenta en el propio estado de actividades.

## 2.2. Gastos y Otras Pérdidas

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$1,701,678,450.72
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$282,244,234.05
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$346,505,114.99
SEGURIDAD SOCIAL	\$560,792,637.93
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$639,309,641.52
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$58,203,559.24

MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$14,811,349.34
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,938,303.27
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$124,588,661.59
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$9,556,052.43
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$247,611,521.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVO	\$48,401,384.58
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$2,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$85,765,733.63
SERVICIOS BASICOS	\$254,460,713.47
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$195,085,086.18
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$160,085,571.93
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$143,963,333.92
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$275,078,472.17
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$46,726,544.95
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$277,917.78
SERVICIOS OFICIALES	\$23,689,364.40
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$259,341,125.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	\$51,905,350.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,288,180,070.29
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$3,746,235.66
SUBSIDIOS	\$10,982,400.03
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$173,769,731.00
BECAS	\$5,550,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$2,172,148.01
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	\$1,541,613.57
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$35,003,799.92
DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALE	\$32,100,010.82
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$63,095,927.22
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$1,342,008.31
COSTO POR COBERTURAS	\$17,707,913.32
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	\$3,493,362.07
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	\$143,256,577.00
DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$46,806.01
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$17,265,795.53
DISMINUCION DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	\$13,684,490.12
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,962,248.40
OTROS GASTOS VARIOS	\$567,662,244.52
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$979,681,839.91
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$8,900,267,346.52</u></b>

El efecto contable de la cuenta 4399 y 5599, se debe en gran medida por el registro contable de la recepción de las denominadas “áreas de cesión para destino”, que conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Zapopan, se cargan a la cuenta contable “5599 – Otros Gastos varios y se abonan a la cuenta 4399 – Otros Ingresos y Beneficios Varios”, por considerarse bienes de dominio público, no capitalizables (es decir no registrados en cuentas del Activo No Circulante), inalienables, imprescriptibles e inembargables, pero sí sujetos a inventario.

Adicionalmente se informa que las siguientes cuentas contables de orden que se incorporaron al Plan de Cuentas del Municipio de Zapopan, son con el objetivo de llevar un control interno respecto del flujo de efectivo generado tanto contable como presupuestal a nivel de cuenta contable.

Cada una de ellas representa la afectación del egreso como ingreso a nivel Fuente de Financiamiento en sus momentos contables del devengado y pagado y/o recaudado respectivamente, esto conforme los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera, por tanto, no afecta la presentación de la información financiera y presupuestal que emana de la normatividad del Consejo de Armonización Contable.

77	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
771	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONTRACUENTA
772	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EGRESO DEVENGADA
773	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EGRESO PAGADA
774	FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESO DEVENGADA
775	FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESO RECAUDADO

Finalmente, se hace de su conocimiento, que conforme a las atribuciones de los Artículos 14 y 16 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento constitucional de Zapopan, Jalisco y en apego al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera se realiza la ampliación presupuestal en ingresos, así como en el egreso, referente al remanente del ejercicio fiscal 2020, el cual se realiza por un importe correspondiente a \$205, millones.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Municipio de Zapopan, Jal., al 31 de Diciembre de 2021.

  
JUAN JOSÉ ERANGIE SAADE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA**

  
ADRIANA ROMO LÓPEZ  
TESORERA MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.